

## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

### Derechos Humanos.

La Unidad de Asuntos Jurídicos de la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica (CCeIH), con domicilio ubicado en Calzada Doctor Samuel León Brindis, número 1330, Colonia Caminera, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

#### ¿Qué datos personales solicitamos y para qué fines?

Los datos personales que solicitamos los utilizaremos para las siguientes finalidades:

Finalidad	¿Requieren consentimiento del titular?	
	NO	SÍ
Seguimiento de Recomendaciones o quejas de derechos humanos.	X	
Seguimiento de medidas precautorias de derechos humanos.	X	

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.

Se informa que se realizarán transferencias de datos personales, para ejercer un derecho o cumplir obligaciones derivadas de una relación jurídica entre el titular y el responsable, de conformidad con los artículos 18 y 95 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

Destinatario de los datos personales	Finalidad	Fundamento legal de la transferencia
Comisión Estatal de Derechos Humanos o Comisión Nacional de Derechos Humanos, Dirección General de Derechos Humanos de Gobierno del Estado y Consejería Jurídica.	Para dar seguimiento a la recomendación, queja o medida cautelar y emitir una resolución.	Por los artículos 43 de la Ley de la Comisión Federal de Derechos Humanos vigente, publicada a través del Diario Oficial de la Federación, de fecha 19 de enero de 2023; 59 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos vigente, publicada a través de Periódico Oficial número 265, Segunda Sección, de fecha 09 de noviembre de 2016, artículo 28 del Reglamento de la Consejería Jurídica del Gobernador del Estado de Chiapas, publicada a través del Periódico Oficial número 037, de fecha 05 de junio de 2019; 47 del Reglamento de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Chiapas; y 22 del Reglamento Interior de la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica, publicado en el Periódico Oficial, mediante Decreto número 092, publicación Estatal número 821-A-2020, de fecha 18 de marzo de 2020.

Asimismo, usted podrá presentar una solicitud de ejercicio de derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>, a través del siguiente correo electrónico: [transparenciacceih@gmail.com](mailto:transparenciacceih@gmail.com), o en su defecto presentarse a estas instalaciones de este Sujeto Obligado, a efecto de solicitar apoyo del procedimiento a realizar del ejercicio de derechos ARCO.

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en: <https://ccih.chiapas.gob.mx/?p=avisodeprivacidad>.

Última actualización 02/01/2024.